

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.429 EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 21 de enero de 1974	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
--	----------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Dr. MIGUEL RAGONE
Gobernador

Doctor
ENRIQUE PFISTER FRIAS
Ministro de Gobierno

Ing. **JESUS PEREZ**
Ministro de Economía

Dr. LUIS CANONICA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 16774 F. Nº 2037
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

P L A N T R I E N A L

Llámanse a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "EMBALSE CAMPO ALEGRE - ETAPA "B" - TOMA Y CANAL DE ADUCCION, DEPARTAMENTO LA CALDERA - SALTA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.325.213,16 (quinientos millones trescientos veinticinco mil doscientos trece con dieciséis centavos).

FECHA APERTURA LICITACION: 15 de marzo/74 a horas 11 o día siguiente hábil en caso de feriado.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 873,76 (ochocientos setenta y tres con setenta y seis centavos).

CONSULTAS: A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital. - Casa de Salta, Maipú 663, 1er. Piso, Capital Federal.

LA ADMINISTRACION GENERAL

D. V. \$ 22.

e) 16 al 29-1-74

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O. P. Nº 16778 T. Nº 4815

El señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, todos los que se consideren herederos o acreedores de NICANOR RIVERA y ANSELMA HERRERA o MOLINA. Publíquese diez días. Habilitase la feria de enero próximo para su publicación. — Salta, diciembre 26 de 1973. — Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 16 al 21-1-74

O. P. Nº 16764 T. Nº 4804

Doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO R. CAMPOS o FERNANDO ANGEL CAMPOS o FERNANDO ANGEL CAMPOS RAMIREZ o FERNANDO ANGEL CAMPOS y RAMIREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 45.012/73. — Salta, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 25-1-74

O. P. Nº 16761 T. Nº 4801

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ANGELICA LONA, Expte. 44.239/72, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1974. — Secretaría, 28 de diciembre de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 25-1-74

O. P. Nº 16752

T. Nº 4795

SUCESORIO

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA TERESA MACCHIA DE VAZQUEZ, expediente número 61594/73. Publíquese por diez días, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 24 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 10 al 23-1-74

O. P. Nº 16750

T. Nº 4793

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Hugo Jorge, Expte. Nº 26.463/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Habilitase la feria de enero. — Secretaría 27 de diciembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-1-74

O. P. Nº 16749

T. Nº 4792

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELINA RIVELLI DE MINTZER, Expediente Nº 44.604/73, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario "El Economista". Habilitada la Feria Judicial de Enero de 1974, para su publicación. — Secretaría 21 de diciembre de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-1-74

O. P. Nº 16740

T. Nº 4784

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de ABDON ARJONA, Expte. Nº 48.886/72, cita y emplaza por veinte

días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los edictos. — Salta, diciembre 27 de 1973. — Dra. Stella M. Rucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 21-1-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 16788

T. Nº 4826

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de febrero de 1974, a las 18 horas, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia, 3ra. Nominación C. y C. en autos: Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y José Nioi, Prep. vía ejecutiva, expediente Nº 42505/72, remataré con base de \$ 1.316 un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a calle Catamarca Nº 413, cuyas medidas son 6,28 m. de frente por 14,08 m. de fondo, superficie de 88,42 m²., nomenclatura catastral, catastro Nº 71.991, sección D, manzana 21, parcela 47-A, del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 5.671, libro 79, folio 45/62, asientos 7 y 8, edificado. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, T. E. 17260.

Imp. \$ 30.

e) 21-1 al 1-2-74

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 16776

T. Nº 4814

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, doctor Julio A. Robles, expediente Nº 45.179/1973, en autos: LOPEZ, BASILIA vs. LOPEZ, PEDRO o PEDRO PABLO LOPEZ - POSESION VEINTENAL, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubi-

cado en el departamento de Orán, denominado: Finca La Ensenada o Ranchillos, Catastro Nº 954. Límites: al No. oeste, con Moisés Colque Riera; Sudeste, Finca El Totoral de TRIFON RUIZ; Sudeste, Finca Campo La Piedra, de Francisca Javiera López y otros y al Noroeste, superficie de 1017 hectáreas 5.937,60 metros cuadrados. Plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia Nº 01166. Dejando constancia que este inmueble figura registrado a nombre de don PEDRO LOPEZ o PEDRO PABLO LOPEZ, sin registro de título. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Habilitase la feria del mes de enero de 1974. — Salta, 26 de diciembre de 1973. — Dra. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 16 al 29-1-74

AVISO JUDICIAL

O. P. Nº 16786

T. Nº 4824

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, en los autos caratulados "Medidas Precautorias, en Juicio Sucesorio de Luis Costa", expediente Nº 9.510/73; notifica al señor Francisco Nicolás Klarmann, que en dichos autos se ha resuelto por auto de fecha 8 de enero de 1974: "I) Decretar el embargo preventivo sin monto sobre el inmueble catastro 14.182 del departamento San Martín, con títulos de dominio al folio 373, asiento 1, del libro 53 del citado departamento, que figura a nombre del señor Francisco Nicolás Klarmann, previa caución real o personal que, a satisfacción del juzgador deberá prestar el embargante; a sus efectos librese el oficio pertinente a la Dirección General de Inmuebles; y fecho, notifíquese legalmente al embargado. II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese". — Fdo.: doctor Benjamín Pérez, Juez. — Edictos por diez días en Boletín Oficial y diario "Norte". — Salta, 15 de enero de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 18 al 31-1-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 16792

T. Nº 4831

En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores GERMAN EUGENIO TUYA, chileno, casado, con domicilio en calle Florida Nº 347, piso 4º, departamento F., de 33 años de edad, CI: 72.153, de profesión comerciante; LUIS OSVALDO FIORILLO, argentino, soltero, domiciliado en calle Avenida del Golf

Nº 37, de 32 años de edad LE: 7.258.740, de profesión comerciante, y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "AUTOMOTORES NORTE S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en la calle Sarmiento Nº 084. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, comisiones y consignaciones de automotores en general.

CUARTA: El capital Social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), dividido en tres mil cuotas (3.000), de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea mil quinientas cuotas cada uno, de las que integran en este acto en dinero en efectivo.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes percibiendo por ello la suma de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500), ejerciendo además, la responsabilidad legal y cuyas firmas conjuntas obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines de la sociedad, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes,

dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del decreto ley Nº 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: El día 31 del mes de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

OCTAVA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

CERTIFICO: Que las firmas insertas al dorso son auténticas de Germán Eugenio Tuya (C. I. Nº 72.153 P. Salta), Luis Osvaldo Fiorillo (L. E. Nº 7.258.740), las que fueron puestas en mi presencia en este instrumento y Libro Registro de Firmas Nº 2, folios 288 vta. 289 vta., actas 1740-1745, doy fe. — Salta, 16 de enero de 1974.

— Silvia Zulema Córdoba, Escribana Nacional.
Imp. \$ 76. e) 21-1-74

LOCACION DE NEGOCIO

O. P. Nº 16771

T. Nº 4811

LOCACION NEGOCIO PARA PANADERIA

A los efectos legales que correspondiere se hace saber por el término de CINCO publicaciones que la señorita María Oiene, domiciliada en calle Córdoba Nº 584, Salta, dio en locación con fecha 1º de abril de 1972 al señor Gerardo Martín Giménez, domiciliado en calle Lerma Nº 1.181, Salta, el local ubicado en calle Córdoba Nº 580/582 de esta ciudad de Salta, para que funcione en él un negocio de panadería. Reclamamos Escribanía Perotti, España Nº 669, Salta.

Imp. \$ 20.

e) 15 al 21-1-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 16791

T. Nº 4829

CENTRO VECINAL DE CULTURA Y

FOMENTO DE PICHANAL

Llábase a asamblea general para el día 27 de enero de 1974 a horas 10, calle Corrientes Nº 5.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura acta anterior, Balance e Inventario
- 2º) Memoria e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la comisión directiva.

PEDRO A. MEDINA

Secretario

MANUEL AGUILERA
Vicepres. a c/ Presidencia

Imp. \$ 6.

e) 21-1-74

O. P. Nº 16789 T. Nº 4827

BIBLIOTECA POPULAR CAMPO CASEROS

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance de los ejercicios 1970, 71, 72 y 73.
- 3º) Renovación total de comisión directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea tendrá lugar el día 3 de febrero de 1974 en su local de la calle Caseros Nº 1925 a horas 10, rogándose a los socios puntual asistencia.

MARTA TEJERINA DE CEBALLOS

Secretaría

JUAN CARLOS VISUARA

Presidente

Imp. \$ 6.

e) 21-1-74

O. P. Nº 16787

T. Nº 4825

CLUB ATLETICO LIBERTAD

Campo Santo (Prov. de Salta)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de nuestros estatutos, convócase a los asociados del Club Atlético Libertad de Campo Santo, a asamblea general extraordinaria, para el día 3 de febrero de 1974 a horas 9, en la sede del Sindicato Obreros del Azúcar "San Isidro", sita en Barrio Libertad, de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar gestión préstamo hipotecario.
- 2º) Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Art. 25: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Transcurrida una hora desde la fijada en la citación y en caso de no haber quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

ERASMO AGUIRRE

Secretario

NESTOR J. ETCHEVERRY

Presidente

Imp. \$ 14.

e) 21-1-74

O. P. Nº 16784

T. Nº 4823

"FRANCISCO JUNCOSA S. A."

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Francisco Juncosa S. A., a asamblea ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos socia-

les, la que se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1974, a horas 16, en el domicilio de la sociedad, calle Balcarce 39, 2º piso, departamento "A", de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondientes al primer y segundo ejercicios comerciales, cerrados el 31 de marzo de 1972 y 31 de marzo de 1973.
- 3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Reorganización del Directorio por fallecimiento del presidente y vicepresidente y elección de un síndico titular y un suplente, conforme las disposiciones de la ley 19.550.
- 5º) Determinación del monto y clase de garantías que deberán prestar los directores conforme las disposiciones de la ley Nº 19.550.

Salta, enero de 1974

Imp. \$ 20.

e) 17 al 23-1-74

O. P. Nº 16783

T. Nº 4822

"FRANCISCO JUNCOSA S. A."

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Francisco Juncosa S. A., a asamblea extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1974, a horas 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 39, 2º piso, departamento "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Reducción del capital social.

Salta, enero de 1974

Imp. \$ 20.

e) 17 al 23-1-74

O. P. Nº 16772

T. Nº 4812

EL BORDO ACEITES ESENCIALES

Sociedad Anónima Industrial Agraria y Comercial
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Por cinco días: Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de enero a las 19 horas en Zuviría 682 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de los Balances Generales de los ejercicios de liquidación a las fechas 31 de marzo de 1970, 1971, 1972 y Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 1973.
- 2º) Fijación de honorarios de los liquidadores y Síndico por sus gestiones.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

COMISION LIQUIDADORA

Imp. \$ 20. e) 15 al 21-1-74

O. P. Nº 16766

T. Nº 4806

NORD AUGUSTO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CITACION

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias el Honorable Directorio cita a la Asam-

blea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día tres (3) de febrero de 1974 a horas 18, en el domicilio de Florida Nº 75 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura de la Memoria Anual por el presidente del Directorio.
- 2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30 de junio de 1973.
- 3º) Elección de los miembros de un nuevo Directorio.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 5º) Aumento remuneraciones del Directorio.
- 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20.

e) 15 al 21-1-74